

DELEGACIÓ DE MALLORCA – PISTA D'HIVERN
Control máster pista de invierno

Centre de Tecnificació Esportiva Illes Balears

30/10/2021 | 9:45

Art. 1. Licencias autorizadas a participar

- Licencias IB 2021 categoría máster. No se permitirá la participación de atletas con licencia BR o TBAL.
- Se permitirá la participación de atletas de categoría absoluta únicamente en las pruebas que no sean concursos, con las siguientes limitaciones:

Vallas	Mejores marcas inscritas* y hasta completar la totalidad de las series.
Velocidad	Mejores marcas inscritas* y hasta completar la totalidad de las series.
Mediofondo y fondo	Mejores marcas inscritas* y hasta completar un total de 15 atletas.

*Marcas válidas desde el 01/11/2019 hasta el fin de semana anterior a la competición.

Art. 2. Categorías y pruebas:

Máster Absoluta	60 mv – 60 ml – 200 ml – 400 ml – 1.500 ml – 3.000 ml – Altura – Peso – Longitud
------------------------	---

Art. 3. Inscripciones:

Atletas por un Club	Extranet RFEA (https://isis.rfea.es/sirfea2/main.asp)
Atletas Independientes	Enviando email a la FAIB (faib@faib.es) y adjuntando justificante del ingreso del precio de inscripción (Caixa Bank ES28 2100 8634 2302 0001 2799)
Fecha límite	27/10/2021 a las 23:59
Precio	1 € para todas las categorías
Nº máximo de pruebas	Categoría máster: 2 por atleta Categoría absoluta: 1 por atleta
Listado provisional	28/10/2021
Listado definitivo	29/10/2021 a partir de las 17:00 hs
Admisión de renunciaciones	Hasta el 29/10/2021 a las 11:00 hs

Todo lo no establecido en este reglamento se regulará por la normativa RFEA y WA.

DELEGACIÓ DE MALLORCA – PISTA D'HIVERN
Control máster pista de invierno

Centre de Tecnificació Esportiva Illes Balears

30/10/2021 | 9:45

Art. 4. Horario definitivo

FEMENINO	HORA	MASCULINO
60 mv	9:45	
	10:00	60 mv
	11:00	Altura
	11:10	Peso
	11:30	Longitud
60 ml	11:35	
	12:45	60 ml
1.500	12:55	1.500
	13:10	3.000
	13:15	200
200	13:20	
		400

Art. 6 - Normas técnicas

- Intentos lanzamiento de peso y salto de longitud: 4.
- Tabla de batida salto de longitud: según marque la normativa RFEA para atletas máster.
- Cadencia salto de altura: 1,10-1,20-1,25-1,30-1,35-1,40-1,45-1,50 (+3cm)
- Solamente podrán acceder a la Secretaría de la competición los atletas que tengan que confirmar su participación (si procede), los Jueces convocados y los Delegados de cada Club. Cualquier gestión que se quiera hacer con la Secretaría de la competición, con el Juez Árbitro o con el Equipo de Videofinish se realizará mediante llamada o WhatsApp al siguiente número: 650 422 174.
- Los atletas deberán participar con el dorsal asignado para la temporada y bajo las condiciones marcadas en el Reglamento de Dorsales de la FAIB para la temporada 2021.

Puntualizaciones COVID-19

DELEGACIÓ DE MALLORCA – PISTA D'HIVERN
Control máster pista de inviernoCentre de Tecnificació Esportiva Illes Balears
30/10/2021 | 9:45

- **No podrán participar** aquellos atletas que no hayan enviado el Documento de Declaración Responsable COVID-19 de la FAIB según se indica en la circular 05/2021.
- La **admisión de los atletas** a participar en el control estará condicionada según los cupos de capacidad vigentes en la instalación, a lo marcado en el protocolo FAIB de competiciones de pista y a si han cumplimentado o no el Documento de Declaración Responsable COVID-19 de la FAIB según se indica en la circular 05/2021. En caso de que el número de inscripciones sea superior se discriminará a las peores marcas en función de las tablas WA y del número de participantes por prueba.
- Los **entrenadores** de los atletas, **juces** y **personal** auxiliar, tendrán que rellenar el Documento de Declaración Responsable COVID-19 de la FAIB y enviarlo según se indica en la circular 05/2021. No será necesario que entrenadores, delegados y personal auxiliar soliciten acceso a la instalación.
- Todos los atletas participantes deberán cumplir las condiciones de participación marcadas en el protocolo FAIB de competiciones de pista.

Protocolo COVID-19 específico de actuación en pista

El protocolo FAIB de competiciones de pista complementa lo no indicado en este reglamento:

- El acceso de público vendrá determinado por la normativa de la instalación.
- El uso de la mascarilla no es obligatorio en exteriores siempre que haya una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. Es obligatorio disponer de mascarilla y usarla en caso de aglomeraciones.
- Toda persona que acceda a la instalación tendrá que mantener la distancia interpersonal.
- Los atletas no tendrán que usar mascarilla en las zonas de competición (zona de calentamiento y pista).
- Los atletas podrán estar sentados en las gradas guardando la distancia interpersonal.
- Los entrenadores podrán ubicarse en los alrededores del anillo sin entrar en la pista y guardando la distancia de seguridad.
- La prensa acreditada podrá realizar su labor normal en la pista guardando la distancia interpersonal.